

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Llega trámite de acción constitucional, presentada por DIANA MARÍA HERMAN CAICEDO, frente a MABEL YANETH ECHEVERRY LAVERDE, radicada al 2021-00052-01; la cual fue excluida de revisión. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 9 de septiembre de 2022.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

Viterbo, Caldas, doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Dentro de la acción constitucional de Tutela promovida por DIANA MARÍA HERMAN CAICEDO, frente a MABEL YANETH ECHEVERRY LAVERDE, radicada al 2021-00052-01, se agotó el trámite de instancia.

El 8 de abril de 2021, se emitió fallo que no tuteló derechos invocados, por existir otros mecanismos para la solución del conflicto.

La decisión fue impugnada, el Juzgado Penal del Circuito de Anserma, Caldas, confirma la decisión, mediante decisión del 20 de mayo de esa calenda.

La Corte Constitucional ha excluido de revisión la actuación, por lo cual, agotado el trámite, dispone su archivo, dejando constancia en el anotador.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO - CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 146 del 13/9/2022



DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO